

**INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 08-2026 - PARA LA
CONTRATACION DE PSICOLOGO****1. OBJETO DE LA INVITACION.**

Contratar los servicios de profesionales de la salud para garantizar las atenciones y/o actividades de prevención y fortalecimiento del programa de salud mental de la Red Integrada de Salud Carabaya, bajo la modalidad de Locación de Servicio.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- Coordinación de Salud Mental.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 8175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- ✓ Código Civil, última modificatoria.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función pública y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2026.
- ✓ Programación Multianual de Necesidades 2026-2027.

4. PERFIL Y/O PUESTO DEL SERVICIO

Según términos de Referencia de acuerdo al puesto.

- Perfil N° 01 - (01) Psicólogo.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

De acuerdo a los Términos de Referencia.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Según Términos de Referencia.

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO, DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD (ANEXO 1) DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, DOCUMENTACION COMPLETA EN ORDEN TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 8. Y EN SOBRE CERRADO. (LA SOLICITUD VA PEGADA DELANTE DEL SOBRE CERRADO).

CONVOCATORIA	
Publicación en el portal institucional.: https://www.riscarabaya.gob.pe/	El día 08/05/2026
Recepción en físico de Presentación de Ofertas (Anexo 1,2,3, Formatos 6,10, 11, 12 y CV documentado), en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya sito en el Jr. Grau N° 509 – 511 – Macusani , conforme con lo señalado en la convocatoria.	Del 11 mayo al 12 de mayo 2026. Desde las 08:00 am hasta las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN	
Evaluación y Calificación de Ofertas	13/05/2026
Resultado Final y Adjudicación	14/05/2026
Fecha de inicio de actividades	15/05/2026

8. EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS: DOCUMENTOS A PRESENTAR

La presentación de ofertas estará conformado por los campos o ítems obligatorios según materia de calificación, y de acuerdo al siguiente orden de presentación:

- ✓ Anexo 01: Solicitud de participación para la Contratación por Locación de Servicios.
- ✓ Ficha de Registro único de Contribuyente - RUC. (activo y habido)
- ✓ Copia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.





- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Anexo 02: Propuesta económica.
- ✓ Anexo 03: Experiencia del postor.
- ✓ Formato N° 6: Carta de Autorización de Abono de CCI.
- ✓ Formato N° 10: Declaración Jurada de Persona Natural.
- ✓ Formato N° 11: Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata.
- ✓ Formato N° 12: Declaración Jurada Sobre Vinculación con Algun(os) Funcionario(s) o Servidor(es) de la Red Integrada de Salud Carabaya.
- ✓ Currículum Vitae Documentado.

El Currículum Vitae debe tener el siguiente orden de prelación, según al perfil requerido que postula:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Título Profesional, según al perfil que corresponda.

EXPERIENCIA LABORAL – PARA ACREDITAR EL ANEXO N° 3

- ✓ Experiencia laboral (labor efectiva) de acuerdo al perfil, DESDE LA EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, indicando la Institución, cargo o servicio y periodo (**EMPEZAR POR EL TRABAJO MÁS RECIENTE Y RESALTADO LA FECHA DE INICIO Y FIN**).
- ✓ Para los profesionales en salud se reconocerán como documentos de experiencia laboral los contratos administrativos de servicio 1057, resoluciones administrativas 276, locación de servicio(O/S) con MINSA, constancias y/o certificado de trabajo debidamente sustentadas con constancias de abono, constancia de conformidad de prestación del servicio y boletas de pago o recibos.
- ✓ No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

1. Cursos de Capacitación expedidos por entidades eminentemente académicas, teniéndose en cuenta que deben estar afines a la carrera según los términos de referencia de cada perfil de especialidad.
2. Resolución de Termino SERUMS. (acreditarlo obligatoriamente), para los profesionales de la salud.

NOTA: Todos los documentos deberán de estar debidamente foliados de atrás para adelante en la parte superior derecha, la propuesta económica y los demás formatos deben estar llenados sin enmendaduras de manera clara y precisa.

En caso que el postor no cumpla con presentar alguno de los documentos del punto 8 y requisitos de los Términos de referencia – TDR, así como no foliar, falta de firma en la documentación y la falta de autenticidad, será declarado **NO APTO**.

Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria, en un sobre cerrado.

10. DEL RESULTADO FINAL

La Comisión declarará como ganadores (Buena pro) para ocupar los servicios ofertados, a los participantes que obtengan la mejor propuesta económica y cumpliendo el perfil requerido de acuerdo a los TERMINOS DE REFERENCIA.

- ✓ La Comisión publicará los Resultados obtenidos del proceso de selección para contrato en la página Web de la Institución y en lugar visible de acceso público.
- ✓ En caso de empate se le otorgara la buena pro al que tenga mayor experiencia laboral.

11. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La Comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.
- ✓ Los participantes, estarán sujetos a control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documentaria o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de las bases, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- ✓ Cualquier aviso comunicado o aspectos que tiene que saber los participantes serán publicados en la página web de la Entidad siendo este el medio de comunicación oficial de la Comisión.

NOTA: Si el seleccionado no adjudica, no suscribe el contrato, o no acepta la O/S notificada en la fecha determinada por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a los participantes accesitarios que cumplen el perfil de los términos de referencia u otras medidas inmediatas.





ANEXO 01

SOLICITUD DE PARTICIPACION

SOLICITO: Participación al proceso de selección de INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 08-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PSICOLOGO.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA



Yo,..... Identificado(a) con DNI N°.....Con domicilio en.....ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, ante la convocatoria pública para la Convocatoria de Invitación Laboral de Profesionales de la Salud INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 08-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PSICOLOGO, SOLICITO sea admitida mi inscripción como participante al perfil N°.....para el cargo y/o denominación del servicio:..... de la Unidad Ejecutora 409 Red Integrada de Salud Carabaya – Macusani.

POR LO EXPUESTO Solicito admitir mi participacion.

Macusani, de de 2026

FIRMA DNI _____



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 02

PROPUESTA ECONOMICA

Señores

Red Integrada de Salud Carabaya

Presente.

RAZON SOCIAL:RUC:

DIRECCION: TEL. MOVIL:

CORREO ELECTRONICO:



De acuerdo a los términos de referencia, quien suscribe, presenta a su consideración la propuesta económica, incluidos todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que puedan incidir sobre el costo total de la presentación, detallando mi oferta a continuación:

PERFIL N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROPUESTA ECONOMICA S/.
		Entregable 1:
		Entregable 2:
		Entregable 3:
MONTO TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO		S/.

CONDICIONES DE LA OFERTA.

Plazo de Entrega: El plazo de entrega se contabilizara en días calendario de acuerdo a los términos de referencia – TDR.

Forma de Pago: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.

Suscribo bajo juramento que:

- En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.
- Autorizo a la RIS Carabaya a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización, así como cualquier acto o comunicación relacionada con la presente cotización.

Macusani, de del 2026

FIRMA

DNI.....



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**FORMATO N° 06
CARTA AUTORIZACIÓN CCI**

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Macusani, dedel 2026

Señores:

Red Integrada de Salud Carabaya.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa y/o persona natural a la cual represento es el (.....), y siendo el titular..... con DNI N °

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, boleta y/o Recibo por Honorarios a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Nota: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC.

Atentamente,

FIRMA

DNI _____



FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA DE PERSONA NATURAL



Por el presente documento yo.....Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) ante usted me presento y digo.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, yo asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de mi actuación, y la RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, conforme a la normativa vigente, no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.
✓ Me comprometo en brindar y cumplir los servicios, en cumplimiento de los términos de referencia remitidos por la RIS Carabaya.
✓ No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa y judicial vigente con el estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
✓ No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
✓ No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
✓ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
✓ En caso de ser elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas de mi cotización (oferta presentada) durante la presente contratación y utorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo.....Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) ante usted me presento y digo.

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



FORMATO N° 12



DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGUN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documento yo Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) En.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe Vinculación ()
2.- No existe Vinculación ()

En caso de haber marcado la alternativa numero uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes.

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Casos de Vinculación'. It lists categories of kinship such as consanguinity and affinity.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el articulo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Macusani, de de 2026.

FIRMA
DNI _____



PERFIL 01: PSICÓLOGO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

UNIDAD ORGANICA	:	RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA - PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL
ACTIVIDAD DEL POI/ ACCION ESTRATEGICA PEI	:	0136787.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
META PRESUPUESTARIA	:	97
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	:	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL - SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA

II. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la cobertura de servicios de salud mental en la provincia de Carabaya, promoviendo el bienestar emocional y psicológico de la población, con especial atención a poblaciones vulnerables (niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y comunidades rurales altoandinas) como también para incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental.

III. ANTECEDENTES

El MINSA, para el cumplimiento de su rol rector en salud mental, lidera la conducción concertada de políticas mediante la planificación y evaluación de acciones conjuntas intra e intersectoriales y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil; así como el posicionamiento de la salud mental que tiene como componentes fundamentales: la difusión pública de su rol determinante para una mejor calidad de vida, el debate sobre los enfoques y políticas y la organización de un sistema de información e investigación intersectorial

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios profesionales de 01 psicólogo (a) para la atención de salud mental en los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud Carabaya, con el fin de fortalecer las intervenciones comunitarias, preventivas y asistenciales de salud mental, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y en el marco de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Reforma de la ley de salud mental Ley N° 30947.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S N° 012-2021/EF - Artículo 1. Financiamiento para nuevos servicios de Salud Mental Comunitaria.
- LEY N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-Ef
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento



VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

1.-	FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Psicólogo o Licenciado en Psicología • Colegiatura y habilitación vigente
2.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • 01 año de experiencia (incluye SERUMS MINSA) en el sector público y/o privado.
3.-	CAPACITACIONES (según perfil)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en diversos cursos de salud mental comunitaria • Capacitación en cursos de prevención e violencia intrafamiliar • Capacitación en aplicación de Pruebas Psicológicas • Capacitación en diferentes terapias psicológicas • Capacitación en ofimática nivel básico • Capacitación en idioma Quechua <p><i>Documentos debidamente acreditados con certificados</i></p>
4.-	OTROS REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de contribuyente (RUC) Condición: Activo y Habido • Registro Nacional de Proveedores (RNP) Condición: Vigente • Código de Cuenta Interbancario – CCI Condición: Vinculado al RUC. • Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento de ser trabajador.
5.-	COMPETENCIAS	<p>Proactividad, vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, principios, valores, responsabilidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</p>

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el establecimiento de salud.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP, según meta programada.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención, según meta programada.
- Realizar evaluación, diagnóstico y actividades psicoterapéuticas en diferentes etapas de vida, según meta programada.
- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada, según meta programada.
- Realizar sesiones de terapia grupal, visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado, según meta programada.
- Elaborar, narrar y revisar de que toda Historia clínica este completa.
- Intervención en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental, según meta programada.
- Programación de turnos según necesidad del Establecimiento de Salud (prestación de servicio de manera presencial)



VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: Control y Prevención en SALUD MENTAL PUESTO DE SALUD AZAROMA
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : 15 - 05 - 2026 Contados a partir del mismo día de suscrito el contrato. (03) entregables TERMINO : 31 - 07 - 2026
PAGO	S/ 9 000 (SEIS MIL SOLES) (02) entregables (S/. 3 000) tres mil cada entregable por mes.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad. En cada entregable deberá acreditar las atenciones y productividad establecida en las metas del establecimiento.

IX. ENTREGABLES

PRIMER ENTREGABLE (MAYO 2026)

Informe donde se evidencie las siguientes atenciones:

- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales y trastornos mentales para su intervención terapéutica. (Evidencia HIS).
- Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.
- Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
- Realizar sesiones educativas grupales visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado. (Evidencia HIS).
- Entrega presencial del informe con VB° del área de estadística de la RSC
- Derivación de casos para atención especializada para HSMP (mínimo 10)

ACTIVIDAD	META
Aplicación de fichas de tamizajes en salud mental (HIS- Formato Único de Atención)	250
Primeros auxilios psicológicos	10
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes	3
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	3
Referencias para tratamiento especializado HSMP	5
Apertura de paquetes de atención en salud Mental	20

SEGUNDO ENTREGABLE (JUNIO 2026)

Informe donde se evidencie las siguientes atenciones:

- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales y trastornos mentales para su intervención terapéutica. (Evidencia HIS).
- Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.
- Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
- Realizar sesiones educativas grupales visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado. (Evidencia HIS).





- Entrega presencial del informe con VB° del área de estadística de la RSC
- Derivación de casos para atención especializada para HSMP (mínimo 10)

ACTIVIDAD	META
Aplicación de fichas de tamizajes en salud mental (HIS- Formato Único de Atención)	250
Primeros auxilios psicológicos	10
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes	3
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	3
Referencias para tratamiento especializado HSMP	5
Apertura de paquetes de atención en salud Mental	10
Cumplimiento del paquete mínimo de intervenciones en salud mental	5

TERCER ENTREGABLE (JULIO 2026)

Informe donde se evidencie las siguientes atenciones:

- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales y trastornos mentales para su intervención terapéutica. (Evidencia HIS).
- Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.
- Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
- Realizar sesiones educativas grupales visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado. (Evidencia HIS).
- Entrega presencial del informe con VB° del área de estadística de la RSC
- Derivación de casos para atención especializada para HSMP (mínimo 10)

ACTIVIDAD	META
Aplicación de fichas de tamizajes en salud mental (HIS- Formato Único de Atención)	250
Primeros auxilios psicológicos	10
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes	3
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	3
Referencias para tratamiento especializado HSMP	5
Apertura de paquetes de atención en salud Mental	10
Cumplimiento del paquete mínimo de intervenciones en salud mental	15

X. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio será emitida y suscrita por la Coordinación del Programa Control y Prevención en Salud Mental, de existir alguna observación será notificada a fin de subsanar la observación.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizará culminado el mes de intervención, previa presentación de conformidad del servicio prestado.
- El costo total del servicio asciende a NUEVE MIL (soles) (S/. 9, 000 durante tres meses, incluido todos los impuestos de ley.
- Se tendrá en cuenta la siguiente forma de pago: Al culminar el mes de intervención, con presentación de informe final.

XII. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende



la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez concluida que se haya concluido el servicio.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor cumplirá con sus actividades dentro del Centro de Salud Metropolitano y algunos establecimientos cercanos con pacientes focalizados en función del cumplimiento de sus fines públicos y para el logro de sus objetivos institucionales, según estricta necesidad, el proveedor asumirá responsabilidades inherentes al servicio público y en consecuencia con las responsabilidades administrativas y legales.

XIV. PENALIDADES POR MORA

Sobre la base del informe y/o observaciones que presente la jefatura inmediata se aplicara una penalidad de media unidad porcentual del monto mensual del servicio por cada hora (01) horas de servicio programado dejado de prestar o su equivalente en atenciones programadas para el servicio, previo informe del área usuaria.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVI. GARANTIAS

El contrato de seguro, otorgado como garantía de adelanto de pago, de fiel cumplimiento del contrato y de fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

